

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD FINANCIERA II

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
(SEMIPRESENCIAL)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 24-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo general de la asignatura Contabilidad Financiera II, toda vez que se ha ofrecido al alumno los fundamentos metodológicos de la Contabilidad, las herramientas de la técnica contable y las normas de valoración elementales, consiste en profundizar en las normas de valoración de los elementos patrimoniales más complejos, así como en la elaboración de la información contable pública, representada por las cuentas anuales, con el objeto de que éstas se conviertan en un útil instrumento a la hora de tomar decisiones en el ámbito empresarial.

En esta asignatura perseguimos que el alumno alcance los siguientes objetivos generales:

1. Aprender a manejar la normativa aplicable.
2. Conocer la metodología contable
3. Conocer las normas de registro y valoración de las siguientes áreas del balance:
 - Activos Amortizables.
 - Activos y Pasivos Financieros.
 - Patrimonio Neto.
 - Impuestos

Requisitos previos

Para facilitar la comprensión de esta asignatura es recomendable haber superado la asignatura de Contabilidad Financiera I con el fin de tener un conocimiento básico de la metodología contable y de sus fundamentos.

Recomendaciones

El estudiante debe tener presente en todo momento la planificación de la asignatura, para ir cumpliendo los objetivos que le marca la profesora en los periodos recomendados. Es muy importante el estudio constante y solucionar las dudas en cuanto surjan porque se trata de una asignatura con contenidos acumulativos.

III.-Resultados de Aprendizaje



CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

CI07. Capacidad para la resolución de problemas.

CE03. Contabilidad

CP02. Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación

CP11. Capacidad para elaborar e interpretar la información contable

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

	Tema	Apartados
Bloque temático I.- Inmovilizado no financiero	Tema I - Inmovilizado. Contabilidad del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado material en curso .	Introducción al activo no corriente: concepto, y clasificación en balance. Fuentes de financiación. Concepto de inmovilizado material. Normas particulares de valoración del inmovilizado material. Inmovilizado material en curso. Contabilidad del inmovilizado material en curso y terminado. Concepto y tratamiento contable del las inversiones inmobiliarias. Representación del inmovilizado material, material en curso e inversiones inmobiliarias en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria Teoría de la amortización. Deterioro de valor. Pérdida definitiva.
	Tema II - Contabilidad del Inmovilizado Intangible	Introducción. Inmovilizado intangible. Tratamiento contable de los gastos de investigación y desarrollo. Contabilidad del inmovilizado intangible. Representación del inmovilizado intangible en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.
Bloque temático II.- Activos y Pasivos Financieros	Tema III - Contabilidad de los instrumentos financieros I: instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Introducción a los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda. Las acciones. La acción como parte del capital social. La acción como expresión de la condición de socio. La acción como valor negociable. Clases de acciones. Las acciones como inversión: clasificación, valoración y contabilidad. Efecto dilución y derecho preferente de suscripción: cálculo, valoración y contabilidad de los derechos preferentes de suscripción. Los Valores representativos de deuda como inversión: clasificación, valoración y contabilidad. Rentabilidad de las acciones y valores representativos de deuda: dividendos e intereses. Pérdidas de valor. Contabilidad de los instrumentos de patrimonio y de los valores representativos de deuda.



	Tema IV - Contabilidad de los instrumentos financieros II: activos y pasivos financieros a coste amortizado	Introducción. Definición de coste amortizado. El tipo de interés efectivo. Clasificación de activos financieros a coste amortizado: créditos comerciales y no comerciales. Valoración y contabilidad. Representación en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en la memoria.
Bloque temático III.- Patrimonio Neto	Tema V - Contabilidad del patrimonio neto.	Introducción. Definición de patrimonio neto. Partidas que componen el patrimonio neto: los fondos propios y sus componentes, subvenciones y otros. Principios ordenadores del capital social. Clasificación, valoración y contabilidad de las subvenciones. Contabilización del Impuesto de Sociedades. Impuesto corriente y diferido. Las diferencias permanente y temporales

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas	Resolución de ejercicios prácticos ajustados a los conocimientos teóricos adquiridos
Otras actividades	Foros y videoconferencias a lo largo del curso
Lecturas	Estudio y comprensión de los contenidos en los temas del programa con las presentaciones del profesor y la bibliografía ofrecida



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	18
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Lectura y comprensión de materiales	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	9
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Las clases teóricas será seguidas a través de presentaciones de Power Point donde el profesor expondrá las cuestiones teóricas siguiendo una secuencia argumental. Además el alumno contará con una manual de la asignatura así como videoconferencias de apoyo.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Aprendizaje basado en supuestos prácticos. Se elaborarán casos prácticos que se irán incorporando de forma progresiva, incrementando el nivel de dificultad las cuestiones prácticas que corresponden a cada caso.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías a lo largo de todo el curso a través del correo electrónico del Aula Virtual, foro de la asignatura y videoconferencias.
Pruebas	Semana 4 a Semana 5	Primera prueba de evaluación para evaluar los contenidos de los temas 1 y 2. Prueba a través del Aula Virtual



Pruebas	Semana 11 a Semana 12	Cuarta prueba de evaluación para evaluar el contenido del Tema 5. Prueba a través del Aula Virtual.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba evaluación para evaluar los contenidos teóricos y prácticos globales de la asignatura, tema 1 al tema 5. Prueba presencial en la fecha propuesta por la Universidad
Pruebas	Semana 7 a Semana 8	Segunda prueba de evaluación para evaluar el contenido del tema 3. Prueba a través del Aula Virtual
Pruebas	Semana 9 a Semana 10	Tercera prueba de evaluación para evaluar el contenido del tema 4. Prueba a través del Aula Virtual3

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Evaluación ordinaria: La evaluación de la asignatura estará compuesta de **cinco pruebas**:

Primera Prueba: Prueba de evaluación de problemas y casos prácticos a través de la plataforma virtual. Temas 1 a 2. Esta prueba tiene un peso del **20% sobre la calificación final**. Esta parte será **reevaluable** en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria. Se realizará aproximadamente en la semana cuarta o quinta, a través del Aula Virtual.

Segunda Prueba: Prueba de evaluación de problemas y casos prácticos a través de la plataforma virtual. Tema 3. Esta prueba tiene un peso del **20% sobre la calificación final**. Esta parte será **reevaluable** en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria. Se realizará aproximadamente en la semana 7 u 8 a criterio del profesor y según la evolución de la asignatura, a través del Aula Virtual.

Tercera Prueba: Prueba de evaluación de problemas y casos prácticos a través de la plataforma virtual. Tema 4. Esta prueba tiene un peso del **20% sobre la calificación final**. Esta parte será **reevaluable** en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria. Se realizará aproximadamente en la semana 9 o 10 a criterio del profesor y según la evolución de la asignatura, a través del Aula Virtual.

Cuarta Prueba: Prueba de evaluación de problemas y casos prácticos a través de la plataforma virtual. Temas 5. Esta prueba tiene un peso del **10% sobre la calificación final**. Esta parte será reevaluable en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria. Se realizará aproximadamente en la semana 11 ó 12 a criterio del profesor y según la evolución de la asignatura, a través del Aula Virtual.

Quinta Prueba: Prueba de evaluación teórico-práctica de los temas 1 a 5. Tipo test de la teoría y resolución de uno o varios casos práctico de dichos contenidos, contestando para su resolución un tipo test. En esta prueba las preguntas correctas suman 1 punto, las incorrectas restan 0.5 puntos, si fueran dos alternativas de respuestas o 0,25 puntos si fueran cuatro alternativas de respuesta. Las preguntas en blanco ni suman, ni restan. En esta prueba las preguntas correctas suman 1 punto, las incorrectas restan 0,5 puntos si fueran dos alternativas de respuestas o 0,25 puntos si fueran cuatro alternativas de respuesta. Las preguntas en blanco ni suman, ni restan. Esta prueba tiene un peso del **30% sobre la calificación final**. Será superada cuando el alumno alcance un **5 sobre 10**. Es necesario obtener una calificación de 5 o más en esta prueba para poder superar la asignatura. Se realizará al final de la asignatura en la fecha propuesta en el calendario de exámenes por la Universidad, de forma presencial. Ésta parte será reevaluable en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura el alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), teniendo en cuenta la ponderación establecida (20%, 20%, 20%, 10% y 30%) de cada una de estas 5 pruebas sobre el total, teniendo en cuenta además, como se ha expuesto antes, que la quinta prueba debe obtener al menos un 5 para aplicar estas ponderaciones y poder superar la asignatura. Si el alumno no supera la asignatura en la evaluación ordinaria, deberá acudir a la evaluación extraordinaria con toda la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria será una prueba tipo test que pondera el 100% de la asignatura, en el que habrá contenidos teórico-prácticos. El alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 para poder superar la asignatura. Se realizará en la fecha propuesta en el calendario de exámenes por la Universidad, de forma presencial.

Convocatoria adelantada: se evaluará mediante una prueba de naturaleza teórico práctica a través del Aula Virtual de la Asignatura (20%) y una prueba presencial en la fecha propuesta en el calendario de exámenes por la Universidad (80%).

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Contabilidad Financiera. Autor: Rivero Romero, José Editorial: Edisofer, 2008
- Supuestos de Contabilidad Financiera. Rivero Romero, José Edisofer 2010
- Manual de contabilidad financiera: casos prácticos sobre activos no corrientes, instrumentos de patrimonio y patrimonio neto. Leonor Mora (coordinadora) Editorial Delta Publicaciones
- Introducción a la Metodología Contable y a la Auditoría. Sánchez Fernández de Valderrama, J.L.; Alvarado Riquelme, M. 2017. Madrid: Cívitas.
- Introducción a la contabilidad financiera. Autor: Arquero, J.L, S.M. Jiménez y I.Ruiz (2008) Editorial: Ediciones Pirámide

- R.D. 1514/2007 y 1515/2007 de 16 de noviembre P.G.C. BOE número 278, de 20 de noviembre de 2007
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre que modifica el PGC PYMES
- RD 1/2021, de 12 de enero de 2021, que modificaba las normas 9ª y 14ª del PGC 2007
- Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios
- Resolución de 9 de febrero de 2016 del ICAC por la que se desarrolla la norma de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre beneficios (BOE 16 de febrero de 2016)

Bibliografía complementaria

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (<https://www.icac.gob.es/>).

Comisión Nacional del Mercado de Valores (<https://www.cnmv.es/portal/home.aspx>).

Banco de España (<https://www.bde.es/bde/es/>).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	SANDRA FLORES UREBA
Correo electrónico	sandra.flores@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5



